

# Legal



Publicidad. Los límites de los anuncios de los abogados —P3



## La pandemia desafía la privacidad en el trabajo

La contención del Covid-19 no justifica cualquier injerencia

Las consultas sobre protección de datos se han disparado

IRENE RUIZ DE VALBUENA  
MADRID

**L**a gran prioridad desde hace ya más de un año es frenar la expansión del coronavirus. Para lograr este objetivo en el ámbito laboral muchas empresas han tenido que acelerar la digitalización de sus procesos e imponer, en la medida de sus posibilidades, el teletrabajo. Otras, en las que el trabajo en remoto no era una opción, como las dedicadas a servicios esenciales o aquellas que pertenecen al sector industrial o de infraestructuras, tuvieron que implantar otras acciones de prevención en los lugares de trabajo. En ambos casos, estas decisiones han reper-

cutido en los derechos fundamentales de los trabajadores, como su derecho a la intimidad, al secreto de las comunicaciones o a la protección de sus datos personales.

Sin embargo, la pandemia y la obligación del empleador de proteger la salud de los trabajadores no le otorga carta blanca para invadir la privacidad de sus empleados. Existen unos límites determinados por el respeto a los principios de necesidad, proporcionalidad y eficacia. Ante esta situación, las consultas de las compañías relacionadas con el cumplimiento de la normativa de protección de datos se han disparado.

#### Medidas preventivas

Estas demandas de asesoramiento han ido variando según la evolución de la pandemia. Como relata Esmeralda Sara-

**Las demandas de asesoramiento han variado con la evolución de la crisis sanitaria**

**Deben analizarse las implicaciones y riesgos de cada medida preventiva antes de aplicarla**

cibar, socia de Ecix Group, en un primer momento, entre febrero y principios de marzo, se registraban consultas relativas a la elaboración de formularios a empleados y colaboradores en los que se preguntaban aspectos como, por ejemplo, si habían viajado a China o a Italia en los últimos días. Después, tras la declaración del estado de alarma, proliferaron las consultas relacionadas con control de temperatura, manejo de información sobre casos en el centro de trabajo y la ejecución de medidas en base a esa información. Una vez se fue recuperando la actividad, los clientes querían asesoramiento sobre si podían someter a sus empleados a pruebas PCR o serológicas de cara a la reincorporación presencial.

La implantación de medidas preventivas frente al Covid-19 que inciden di-

—Continúa en P2